



Testim.<sup>o</sup> José Galindo y Guirao, Escribano publico del Rey Nuestro Señor, del número y Ayuntamiento de esta Villa de Casavaca; doy fe: Que el ultimo remate y subasta postuma hecha a los derechos que devengase el consumo y venta de aguardiente y licuores en la Villa de Chegin agregada al distrito de esta, en el año proximo venidero mil ochocientos treinta, es como sigue:

3.<sup>a</sup> Remate En la Villa de Casavaca y apercibido dia primero de Diciembre de mil ochocientos veinte y nueve: estando en la misma Plaza Real y prestatos del ayuntamiento; el Señor D. Luciano Vicente Segura y Regente de la Real Audiencia ordinaria, D. Juan Bautista Navasas primer Diputado del Consejo, que hace las veces de Procurador Sindico por enfermedad del Propietario, no habiendo concurrencia el Señor Administrador de Rentas D. José Palquera, por hallarse tambien indispuento, se dió principio a la tercera diligencia de remate de los derechos que devengue la venta del aguardiente y licuores en la Villa de Chegin en el proximo año venidero mil ochocientos treinta, como una de las agregadas a este distrito; y en su consecuencia se dieron diferentes pregones en busca de Licitadores por no haberse havido ningunos hasta esta fecha en que se presento Antonio Clemente Moreno, mayor, vecino de la expresada Villa, haciendo postuma a la expresada venta en la cantidad de cinco mil d. por en que

